

Subdirección de Programas para Protección de Derechos

**RESPUESTA OIR  
SOLICITUD #ISNA-2020-007**

En respuesta a solicitud **OIR 2020-007**, de fecha 10 de febrero de 2020, en la que se solicita a esta Subdirección:

**1. ¿Cuál fue la participación de la institución a la que pertenece en el proceso de diseño de la Estrategia Nacional Intersectorial de prevención del embarazo en niñas y adolescentes 2017-2027?**

ISNA en el proceso de formulación y validación de la estrategia ha desempeñado un rol activo que ha permitido la identificación de ejes de intervención y objetivos estratégicos de conformidad a la competencia de la institución. La presente información se encuentra en página 3 del texto de la estrategia.

**2. ¿Cuáles son las responsabilidades que la institución a la que pertenece ha asumido en la estrategia?**

La Estrategia Nacional e Intersectorial en su apartado número 7 denominado *Lineamientos para la implementación de la estrategia*, señala las responsabilidades que las instituciones garantes, es decir, las instituciones del Estado responsables de contribuir al logro de los objetivos y productos contenidos en la Estrategia y las instituciones coordinadoras, son las siguientes:

1. Incluir en sus planificaciones estratégicas y operativas objetivos, resultados y acciones de acuerdo con sus competencias institucionales.
2. Elaborar y difundir lineamientos, directrices, reformas curriculares y protocolos estipulados en la presente estrategia, así como brindar la formación necesaria al personal para la aplicación de los mismos.
3. Realizar los nombramientos del personal necesario para participar en los procesos de seguimiento a la ejecución de la estrategia.
4. Garantizar mediante los canales de comunicación pertinentes la articulación del personal institucional que forma parte de las diferentes instancias de participación y de organización comunitaria respecto al contenido de la estrategia y de sus acciones.
5. Asegurar los recursos necesarios para la provisión de servicios de prevención del embarazo y de atención a niñas y adolescentes.
6. Diseñar y desarrollar procesos de monitoreo y evaluación de los servicios, programas y proyectos implementados con la participación de niños, niñas, adolescentes, familias y organizaciones juveniles y comunitarias.
7. Diseñar y desarrollar campañas informativas y de prevención del embarazo de niñas y adolescentes en los municipios priorizados. Estas deberán promover el enfoque de

derechos de niñas y adolescentes, así como la promoción de los servicios que las instituciones brindan a nivel local.

8. En los procesos de rendición de cuentas, se deberá considerar la participación de familias, niñas, niños, adolescentes, organizaciones sociales, entre otros.
9. Generar datos e información sobre violencia sexual, uniones y embarazos en niñas y en adolescentes. Esta deberá considerar las desagregaciones por edad, sexo, zona, departamento, municipio, discapacidad, entre otras variables, para analizar este problema.

**3. ¿Al interior de su institución cuales son las herramientas de planificación que se han diseñado para la implementación de la estrategia?**

Actualmente no se han diseñado herramientas de planificación para la implementación de la estrategia, se cuenta con matrices elaboradas por CONNA para el registro de las acciones que se desarrollan en los periodos a reportar por parte de las instituciones intervinientes.

**4. ¿Se han incorporado acciones institucionales en el marco de la estrategia en el Plan Operativo Anual?**

El Plan Operativo Anual no tiene incorporadas acciones de la Estrategia Nacional.

**5. ¿Se ha asignado presupuesto a la institución para la implementación de la estrategia? ¿De ser así cuanto ha sido el monto?**

Es de aclarar en primer lugar que la estrategia tiene definidas responsabilidades para cada una de las instituciones que trabajaron en el proceso de diseño de la Estrategia, no obstante, la implementación de la estrategia por parte de este Instituto no tiene asignado presupuesto.

Las acciones implementadas son a través de los Programas y Planes de Atención dirigidos a niñas, niños y adolescentes con medida de Protección, las cuales se adecuan a las acciones estratégicas arriba detalladas.

**6. ¿Qué unidades organizativas están delegadas para la implementación de la estrategia, como están estructuradas y distribuidas a nivel nacional?**

Las unidades organizativas involucradas en la implementación de la estrategia son las siguientes:

- **Subdirección de Programas para Prevención y Promoción de Derechos**

ISNA a través del Departamento de Prevención Primaria de la Violencia, se desarrollan acciones que tienen como finalidad reducir los niveles de violencia en los municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro en aras de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

- **Subdirección de Programas para Protección de Derechos**

El ISNA brinda atención a través de la implementación de programas dirigidos a la niñez y adolescencia ejerciendo dicha competencia la Subdirección de Programas de Protección de Derechos, de conformidad al artículo 180 letras d, e y f Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, en adelante LEPINA, señalando la importancia en la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas o vulneración de derechos. Su estructura es la siguiente:

**Subdirección para la Coordinación y supervisión de la Red de Atención Compartida.**

De conformidad a las competencias de ISNA otorgadas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia artículo 180 letra b), a través de esta Subdirección se coordina y supervisa a los miembros de la Red de Atención Compartida a nivel nacional.

Para realizar una consulta más amplia sobre la competencia, estructura, objetivos y descripción de cada una de las instancias arriba mencionadas se sugiere entrar al portal institucional: [http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?page\\_id=137](http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?page_id=137)

**7. ¿Qué servicios su institución prestará a la población objeto de la estrategia?**

ISNA a través del Departamento de Centros de Acogimiento de la Subdirección de Programas para Protección de Derechos, implementa el Programa de Acogimiento Institucional para Niñas, Niños y Adolescentes con Medida de Protección que tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran sujetos a una medida de acogimiento de emergencia o acogimiento institucional, a través, de los componentes: Salud Integral, Educación Integral, Fortalecimiento Familiar, Atención Psicosocial, Recreación y Deportes, Participación activa, Preparación para la vida, Entorno familiar, Arte y cultura. En el marco de este Programa se desarrolla el Plan de Atención para Adolescentes Madres y Embarazadas con medida de Acogimiento Administrativo Judicial.

El Departamento de Medio Familiar a través del Plan de Atención Cambia tu Vida, se brindan los componentes de: Atención Psicológica, Social, Fortalecimiento Familiar, Educación, Formación Técnica e Inserción Productiva con la finalidad de promover el desarrollo de las víctimas de violencia sexual, por medio de atenciones que contribuyan a educación, atención psicosocial, formación técnica vocacional e inserción productiva y autosuficiencia.

Es de mencionar que los servicios de atención del presente Plan consisten en reinsertar Adolescentes de ambos sexos a la vida social en condiciones de igualdad de derechos, oportunidades y capacidades que les permitan desarrollarse como personas; partiendo de los principios: de igualdad, no discriminación y equidad, interés superior de la niña, niño y adolescente; corresponsabilidad y prioridad absoluta, establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Por su parte la Subdirección de para la Coordinación y supervisión de la Red de Atención Compartida, desarrolla talleres, capacitaciones y foros en forma conjunta con las entidades de atención que integran la Red de Atención Compartida.

La Subdirección de Programas para Prevención y Promoción de Derechos, en el marco de esta estrategia desarrolla los Programas Adolescentes Multiplicadores Voluntarios/AMV y Colectivos de Participación de Adolescentes/CP, la EIS se desarrolla en el Eje de contenido denominado "SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" y el Programa También Soy Persona.

***8. ¿Existe especialización en los servicios prestados a los casos de niñas de entre 10 y 12 años embarazadas? ¿Cuáles son?***

De conformidad al Plan de Atención para adolescentes madres y embarazadas con medida administrativa y judicial, los servicios que se prestan son los siguientes: salud integral, educación integral, preparación para la vida, fortalecimiento familiar, recreación y deporte, arte y cultura, participación activa.

***9. ¿Existe personal especializado en niñez para la prestación de los servicios, a las niñas embarazadas de entre 10 y 12 años?***

El Plan de Atención para adolescentes madres y embarazadas con medida administrativa y judicial, establece que el personal técnico que brinda atención a las niñas embarazadas y madres son profesionales en las disciplinas de psicología, trabajo social, y ciencias jurídicas y de atención directa educadoras.

***10. ¿Cuál es el impacto esperado de los servicios que presta su institución, en las vidas de niñas en estado de embarazo?***

El impacto que se espera con los servicios de atención brindados a través del Plan de atención para adolescentes madres y embarazadas con medida y judicial, de conformidad a su meta planteada es la participación activa en las adolescentes embarazadas y madres adolescentes con medida administrativa o judicial en el desarrollo de los componentes de atención.

***11. ¿Considera que de acuerdo a la proyección de la estrategia podrán lograrse ese impacto?***

La proyección de la estrategia comprende el período 2017-2027, el impacto puede percibirse desde su formulación que ha permitido la sinergia de las instituciones involucradas en la atención a la niñas y adolescentes embarazadas, aunado a los diferentes esfuerzos orientados a dar respuesta a los objetivos estratégicos los cuales presentan la participación activa de las instituciones identificadas en la misma al momento de su elaboración.

***12. ¿Cuáles son las oportunidades, obstáculos y retos que implica para su institución el diseño de la estrategia?***

La Estrategia representa una oportunidad de especializar los servicios de atención a las niñas y adolescentes embarazadas y madres a quienes debe garantizarse sus derechos de forma integral incluyendo a sus hijos e hijas, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa nacional e internacional.

**13. De existir obstáculos y retos. ¿Cómo se ha planificado enfrentarlos por su institución?**

A nivel institucional como se ha detallado en pregunta 6, la estrategia se implementa a través de las Subdirecciones arriba mencionadas quienes han adquirido el compromiso de ejecutar las acciones estrategias identificadas. Los objetivos y retos que puedan identificarse deberán ser analizados y discutidos en reuniones de trabajo con las instancias involucradas y Dirección Ejecutiva.

**14. ¿Considera que en la estrategia existen aspectos y actores omitidos? ¿Cuáles son?**

Se considera que la estrategia debe posicionar a las niñas y adolescentes con discapacidad en sus acciones estratégicas, además, incluir al Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), en su calidad de ente rector en materia de discapacidad.